

A.L.G.
9/5



Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno

EXPEDIENTE N°: 12086/09

INICIADOR: CAMARA DE DIPUTADOS

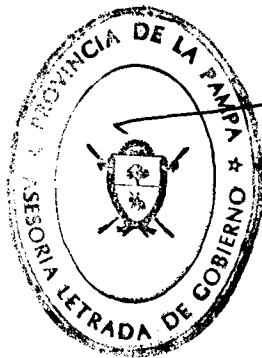
EXTRACTO: E/ LEY N° 2527 DEL DIA 22-10-09 APROBANDO LA ADDENDA AL CONVENIO MARCO "PROGRAMA FEDERAL DE OBRAS VIALES URBANAS, PERIURBANAS, CAMINOS DE LA PRODUCCIÓN ACCESO A PUEBLOS Y OBRAS DE SEGURIDAD VIAL -PROVINCIA DE LA PAMPA".-

DICTAMEN N° 226 / 09 .-

Señor Secretario General de la Gobernación:

Venidas las presentes actuaciones a dictamen, conforme lo dispuesto en el inciso a) del artículo 3° de la Ley N° 507 y teniendo en cuenta la opinión formulada por la Dirección de Legislación, esta Asesoría considera que la norma sancionada por la Cámara de Diputados bajo el N° 2527, se encuentra en condiciones legales de ser promulgada.-

ASESORÍA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, 28 OCT 2009



DANIELA M. VASSIA
ABOGADA
ASESOR LETRADO DE GOBIERNO
PROVINCIA DE LA PAMPA